

(45.075,91 euros), mediante la condonación de dividendos pasivos, y la transformación en sociedad laboral limitada, con un capital social de 2.500.000 pesetas (15.025,30 euros).

Sevilla, 13 de agosto de 2002.—El Administrador solidario, Miguel Ángel Moreno de Cisneros Portero.—38.871.

**PACK PIRINEOS, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)**

**HERSALMI, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de fusión parcial

Las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades «Pack Pirineos, Sociedad Anónima» y «Hersalmi, Sociedad Limitada», en sus reuniones del día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera, del conjunto de la actividad inmobiliaria, a favor de la sociedad absorbente que, consecuentemente, adquirirá y asumirá los respectivos derechos y obligaciones que correspondían a la sociedad escindida parcialmente, habiéndose aprobado como Balance de escisión parcial y absorción, en cada una de las sociedades, el cerrado a 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca. La escisión y absorción tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Huesca a 30 de junio de 2002.—Por «Pack Pirineos, Sociedad Anónima» el Administrador único, don Evelio Salvador Valero.—Por «Hersalmi, Sociedad Limitada» el Administrador único, don Evelio Salvador Valero.

Huesca, 8 de agosto de 2002.—Evelio Salvador Valero.—38.424. 1.^a 20-8-2002

PRAJIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, de 17 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, su transformación en sociedad limitada.

Santander, 9 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo, José Antonio Cieza del Nozal.—38.720. 1.^a 20-8-2002

PROFU, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MONTEVIDA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal

**ESTEROS DEL ATLÁNTICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal

ALBAHÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las

sociedades «Profu, Sociedad Anónima», «Montevida, Sociedad Anónima», «Esteros del Atlántico, Sociedad Anónima» y «Albahía, Sociedad Anónima», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de accionistas, decidieron, con fecha 28 de junio de 2002, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Montevida, Sociedad Anónima», «Esteros del Atlántico, Sociedad Anónima» y «Albahía, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión), por parte de «Profu, Sociedad Anónima».

Se hace público, el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 5 de agosto de 2002.—Un administrador solidario de «Montevida, Sociedad Anónima» y «Albahía, Sociedad Anónima», y el Secretario de los Consejos de Administración de «Profu, Sociedad Anónima» y «Esteros del Atlántico, Sociedad Anónima».—28.375. 1.^a 20-8-2002

**PROTECCIONES ANTIÁCIDAS
Y RADIOLÓGICAS, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don José Miralpeix Ginabreda, Administrador único, convoca Junta general extraordinaria a celebrar en los locales de la Agrupación Notarial Méndez Núñez 5, sito en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, planta 3.^a, el día 12 de septiembre de 2002, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y el día 13 de septiembre de 2002, a las 12.00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas anuales, si procede, y aplicación de resultados, del ejercicio 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento del Administrador único.

Tercero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas anuales, si procede, del primer semestre del ejercicio 2002.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social toda la documentación de los ejercicios.

Huelva, 16 de agosto de 2002.—El Administrador único, José Miralpeix Ginabreda.—38.865.

**S. A. INTERNACIONAL
DE TERRENOS Y EDIFICIOS
(SAITE)**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta Universal de accionistas de «S. A. Internacional de Terrenos y Edificios» (SAITE), sociedad unipersonal, celebrada el 30 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, con traspaso en bloque de la misma, a favor de «General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria de nueva creación.

La escisión se acordó en términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña, el 29 de julio de 2002, con aprobación del correspondiente Balance de escisión, cerrado el 31 de mayo de 2002, y los Estatutos sociales por los que habrá de regirse la sociedad limitada beneficiaria de la escisión.

Como consecuencia de la escisión «S. A. Internacional de Terrenos y Edificios» (SAITE), que traspasa a la sociedad beneficiaria el patrimonio escindido continuando su actividad excepto en el ámbito correspondiente al mismo, reducirá su capital y otras partidas correspondientes a sus fondos propios, en un importe total de 22.116.066,22 euros, equivalente al valor contable del patrimonio escindido.

Simultáneamente, «General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación, recibirá el patrimonio escindido, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que lo integran.

No existen acciones de la sociedad escindida con derechos especiales ni otros derechos especiales distintos de las acciones, ni tampoco disfrutaban los Administradores de ningún derecho o privilegio que deba ser considerado por la sociedad beneficiaria. Tampoco se reconocen ventajas de ningún tipo ni se establecerán derechos de este tipo con posterioridad a la escisión, a favor de los Administradores que intervengan en la escisión o cualquier otra persona.

Expresamente, se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 5 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.326.

1.^a 20-8-2002

SAMEC-98, S. L.

Anuncio de escisión parcial

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Samec-98, Sociedad Limitada», de fecha 9 de agosto de 2002, aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante el traspaso en bloque, a una sociedad de nueva creación (que se denominará «Escom-02, Sociedad Limitada» o cualquier otra que se conceda), de:

La rama de actividad dedicada a la comercialización de toda clase de artículos y objetos de droguería, ferretería y bazar, así como del pasivo afecto a dicha rama, y

la rama dedicada al diseño, fabricación y comercialización de expositores publicitarios.

Todo ello con arreglo al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de agosto de 2002.

A consecuencia de dicha escisión, el capital social de «Samec-98, Sociedad Limitada» se ha reducido en la suma de 1.948.844,67 euros, mediante la amortización de 324.267 participaciones sociales, de 6,01 euros de valor nominal, quedando establecido dicho capital en la suma de 767.855,63 euros.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios así como a los acreedores de la compañía, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como el que asiste a los acreedores de la compañía, de oponerse a la misma en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellbisbal (Barcelona), 12 de agosto de 2002.—El Consejo de Administración.—38.708.

1.^a 20-8-2002

**SCHOTT ATEVI, S. A.
(Sociedad absorbente)
SCHOTT IBÉRICA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter de Universal el día 12 de agosto de 2002 de «Schott Atevi, Sociedad Anónima» y